



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Penal III: Parte Especial
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesor a cargo: Javier Arévalo Cunich Ayudantes: Nicole Wäckerling María Francisca Tapia Diego Caballero Manola Lobos
Descripción del curso	
Objetivos generales	Familiarizar al estudiante con un número de normas punitivas del Código Penal, seleccionadas en función de su importancia social y de la relevancia metodológica de los problemas que ellas plantean. Desarrollar en el estudiante las destrezas básicas para aplicar reflexivamente normas que contienen descripción de delitos.
Objetivos específicos	El conocimiento específico de los tipos penales que contempla nuestro Código Penal dando aplicación a los criterios estudiados en los cursos de Parte General. Entregar criterios de subsunción de hechos en los tipos penales, a partir de información doctrinal y jurisprudencial seleccionada.
Contenidos	I. <u>Introducción</u> (1 clase) Explicación sintética de los tópicos a abordar durante el curso. La Parte General de la Parte Especial del Derecho penal. II. <u>La protección penal de la vida y la salud humanas.</u> A. Delitos contra la vida humana independiente. 1. Homicidio Simple 2. Homicidio Calificado 3. Parricidio 4. Infanticidio 5. Delitos de peligro contra la vida independiente Respecto de este grupo de delitos, la cátedra entregará a los alumnos material para su estudio y control, pudiendo realizarse clases explicatorias de la materia y absolución de consultas en fechas a determinar. B. Delitos contra la vida humana dependiente. 1. Aborto (3 clases) 2. Atentados contra el embrión preimplantacional (2 clases) C. Delitos contra la integridad corporal y la salud. 1. Castración (2 clases) 2. Mutilaciones de miembro importante y menos importante (1 clase)



	3. Lesiones propiamente tales (2 clases) III. <u>La protección penal de la libertad personal.</u> A. Aspectos generales (1 clase) B. Delitos contra la libertad y la seguridad. 1. Secuestro (2 clases) 2. Sustracción de Menores (1 clase) 3. Coacciones (1 clase) 4. Amenazas de atentado (2 clases) C. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. 1. Violación (3 clases) 2. Estupro (2 clases) 4. Abusos sexuales (2 clases) 5. Involucramiento de menores en la interacción sexual (1 clases) IV. <u>La protección penal de la propiedad y el patrimonio.</u> A. Teorías monistas y dualistas de definición del objeto de protección (1 clase) B. Delitos en particular. - Cometidos por medios materiales 1. Hurto (2 clases) 2. Robo con fuerza en las cosas (2 clases) 3. Robo con violencia e intimidación en la personas (2 clases) 4. Ejercicio ilegal del propio derecho (1 clase) - Cometidos por medios inmateriales 1. Fraudes por engaño (3 clases) 2. Fraudes por abuso de confianza (3 clases) 3. Fraudes impropios (2 clases)
Régimen de asistencia	Optativa
Sistema de evaluaciones	Los controles parciales y el examen se verificarán en las fechas que determine la Dirección de Escuela. Independientemente, la cátedra se reserva el derecho de establecer controles parciales o bien monografías que serán incorporadas en la determinación de la nota final.



Bibliografía	
Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	1. Etcheberry, Alfredo: "Derecho Penal", Tomos III y IV 2. Politoff-Matus-Ramírez: "Lecciones de Derecho Penal", Parte Especial 3. Bullemore, Vivian: "Curso de Derecho Penal", Tomos III y IV 4. Garrido Montt, Mario: "Derecho Penal", Tomos III y IV 5. Cobo del Rosal/Vives Antón: "Derecho Penal", Parte Especial 6. Muñoz Conde, Francisco: "Derecho Penal", Parte Especial 7. Queralt, Joan Josep: "Derecho Penal español", Parte Especial
Bibliografía complementaria	1. Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal. Antonio Quintano Ripollés. 2. La licitud del aborto consentido en el Derecho chileno. Antonio Bascuñán Rodríguez (Revista Derecho y Humanidades N°10, 2007, p.143-181). 3. De ciertas incongruencias y aparentes paradojas en los delitos de lesiones al feto. Susana Huerta Tocildo, en Libro homenaje al Profesor Valle Muñiz. 4. Las indicaciones desincriminadoras del aborto. Gerardo Landrove Díaz (Política Criminal del Aborto, p.49-94). 5. Los delitos de Homicidio en la Reforma Penal. Enrique Bacigalupo (Estudios sobre la Parte Especial del Derecho Penal, p.61-120). 6. El Principio de Intervención Mínima y algunos delitos patrimoniales. Gonzalo Quintero Olivares, en Libro homenaje al Profesor Valle Muñiz. 7. La Administración Desleal en el Derecho Penal chileno. Héctor Hernández Basualto. (Revista de Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2005, Semestre I, p.201-258). Apuntes aportados por la Cátedra. 1. Delitos contra de Vida 2. Falsedades documentales
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Los resultados esperables en el proceso de aprendizaje son: Principal: el conocimiento e interpretación de los diversos tipos penales que se analizarán durante el curso, de manera que se puedan diferenciar unos de otros y subsumir los hechos de la vida real en las normas jurídicas que correspondan. Adicional: la reflexión en torno a casos conocidos de jurisprudencia que pueden interpelar el conocimiento e interpretación señalados en el resultado principal.



Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Los controles que se llevan a cabo durante el semestre tienen diversos componentes. Aquellos que determinan conocimientos específicos y puntuales (alternativas simple y múltiple); aquellos que determinan la capacidad de resolver situaciones concretas a partir del conocimiento alcanzado (resolución de casos prácticos); y aquellos que importan una reflexión en torno al conocimiento adquirido por medio del análisis de casos de jurisprudencia.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias de aprendizaje se encuentran en los resultados medibles de los controles a efectuar, tanto en el aspecto técnico jurídico como práctico, en la resolución de casos concretos sometidos al análisis de los alumnos (as). Respecto de las actividades de evaluación, destacamos la revisión conjunta del profesor y los alumnos (as) de los diversos controles del semestre. Por una parte permiten al profesor analizar cuáles son los aspectos de mayor y menor estándar de logro; respecto de los alumnos (as), conocer sus puntos logrados y no logrados, así como la posibilidad de interactuar con el profesor acerca de sus puntos de vista frente a alguna temática.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	En cursos anteriores hemos procurado llevar a cabo una presentación de los contenidos y actividades clase a clase. El sistema no ha dado los resultados esperados, pues las diversas temáticas son revisadas en gran medida a partir de las intervenciones de los alumnos (as), lo que extiende o restringe la dedicación por algún tema, guardando siempre que los contenidos básicos sean abordados. Por esa razón, hemos preferido el sistema de asignar –al menos en principio– un rango de clases para cada una de las temáticas a abordar.